



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director de la Regional Valle, según Estudio Previo solicita autorización para contratar dos (2) Técnicos para el Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas con el siguiente Objeto Igual: *"Prestar servicios personales, para la articulación, generación de estadísticas, reportes e informes técnicos y generación de estrategias en el marco del relacionamiento empresarial y la estrategia "Unidades De Atención Integral Al Empresario"- (UAIE), a través de la herramienta CRM"*

Que el Director de Promoción y Relaciones Corporativas (E) de la Dirección General del SENA, reportó según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Regional Valle a contratar los servicios de dos (2) Técnicos para el Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas con el siguiente Objeto Igual: *"Prestar servicios personales, para la articulación, generación de estadísticas, reportes e informes técnicos y generación de estrategias en el marco del relacionamiento empresarial y la estrategia "Unidades De Atención Integral Al Empresario"- (UAIE), a través de la herramienta CRM"*

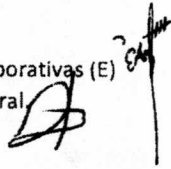
Dada en Bogotá D.C., a los

04 FEB 2020


VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

E-0309

Vo. Bo. Edgar Adrian Zambrano, Director de Promoción y Relaciones Corporativas (E)
Revisó: Zulma Yolima Lobaton T. - Abogada Contratista - Secretaría General



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8-69 Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681